



# MÓDULO 2

Género, conceptos clave para colaborar  
en la construcción de la igualdad







## MÓDULO 2 | GÉNERO, CONCEPTOS CLAVE PARA COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD

<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Objetivos de Aprendizaje</b>	<b>3</b>
<b>Ruta pedagógica</b>	<b>3</b>
<b>1. Sostenibilidad y Género</b>	<b>4</b>
1.1. Actividad lúdica 1: Trabajo grupal: <i>“Objetivos de Desarrollo Sostenible y Género”</i>	7
1.2. Para ampliar la información	7
<b>2. ¿Qué es el género y cómo se construye?</b>	<b>8</b>
2.1. Feminidades y masculinidades	8
2.2. Socialización de género	9
2.3. Diversidades sexo-genéricas	10
2.4. Género e interseccionalidad	11
2.5. Actividad lúdica 2: Trabajo con todos-as: <i>“La caminata de privilegios”</i>	13
2.6. Para ampliar la información	14
<b>3. Derechos, igualdad y perspectiva de género</b>	<b>15</b>
3.1. Desigualdades de género en Ecuador	17
3.2. Actividad lúdica 3: Trabajo Grupal: <i>“Utilizando los lentes de género”</i>	21
3.3. Para ampliar la información	21
<b>Anexos</b>	<b>22</b>
Anexo 1: Agenda del taller	22
Anexo 2: Tarjetas de los ODS con sus metas	23
Anexo 3: Presentación del módulo (Dirigirse a la carpeta de Presentaciones dentro de la Caja de Herramientas)	23



## INTRODUCCIÓN

En el módulo 1 hemos abordado de manera general la problemática del cambio climático desde una mirada multidimensional. En este módulo nos centraremos en estudiar el enfoque de género desde la visión del desarrollo sostenible, y con este marco introduciremos la relación entre la propuesta de sostenibilidad, la de igualdad de género y la acción por el clima, relación que será profundizada en el módulo 3.

El antecedente de la propuesta de desarrollo sostenible se remonta a 1972, cuando el Club de Roma (1972) publicó su informe denominado *“Los límites del crecimiento”* en el que se relacionó los problemas del medioambiente con aquellos vinculados con la población y la energía. Este hecho inauguró la puesta en la escena global de la preocupación medioambiental en relación con factores económicos y políticos, suscitando críticas frente al modelo de crecimiento económico ilimitado.

Más adelante, el Informe Brundtland (1987) con su libro titulado *“Nuestro Futuro Común”* relacionó el modelo de desarrollo con el tema de la sostenibilidad ambiental. Este informe propuso la idea del desarrollo sostenible, lanzada en la Cumbre de la Tierra (Río-1992) como un camino necesario para preservar los recursos para las futuras generaciones respetando los límites ambientales, más aún cuando el cambio climático empezaba a ser un aspecto central de las preocupaciones mundiales.

El desarrollo sostenible ha sido retomado como elemento central de la lucha contra la pobreza y la protección del medioambiente en conferencias mundiales como Río +10 (2002, Cumbre de Johannesburgo) o en la Conferencia de Desarrollo Sostenible Río +20 (2012, Río de Janeiro). A raíz de esta, en 2015 los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que confluyen los esfuerzos por lograr la sostenibilidad ambiental con los esfuerzos para enfrentar el cambio climático y aquellos orientados a conseguir la igualdad de género.

El Módulo 2 de la caja de herramientas sobre género y cambio climático: *“Género, conceptos clave para colaborar en la construcción de la igualdad”*, tiene la finalidad de acercar a los y las participantes conceptos básicos para comprender la perspectiva de género como elemento fundamental del Desarrollo Sostenible y fortalecer su incorporación en procesos de respuesta al cambio climático. Presenta, además, información sobre las principales brechas y desigualdades de género en Ecuador.

En cada uno de los tres capítulos que integran el módulo (además de los contenidos de referencia para la facilitación y para el refuerzo de los y las participantes) se entregan recomendaciones de documentos para ampliar la información presentada.

Cada sección propone estrategias metodológicas para el tratamiento de los contenidos en espacios de capacitación, estas están concebidas para suscitar el diálogo, el debate y el intercambio.

Como herramientas adicionales, en los anexos, se propone la agenda para que estas estrategias se apliquen mediante un taller. Además, el módulo cuenta con materiales sobre los ODS para la aplicación de la primera estrategia metodológica.

## OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de este módulo son los siguientes:

- Reconocer la importancia de la propuesta de igualdad de género en la construcción del Desarrollo Sostenible.
- Familiarizarse con los conceptos clave sobre la perspectiva de género.
- Sensibilizarse sobre la propuesta de igualdad de género en relación con el cambio climático.

## RUTA PEDAGÓGICA

El módulo está estructurado en tres sesiones; cada una de ellas desarrolla contenidos y actividades lúdicas para los talleres, cuenta además con enlaces a materiales bibliográficos para profundizar en la comprensión de los contenidos. En la tabla ubicada a continuación, se detallan los resultados del aprendizaje, los contenidos y las estrategias metodológicas del módulo:

Resultados del aprendizaje	Contenidos	Estrategias Metodológicas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Relacionar la igualdad de género con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</li><li>• Identificar los ODS relacionados con género y cambio climático.</li></ul>	<b>Sostenibilidad y Género:</b> La Agenda 2030 y los ODS Relevancia del ODS 5	1. <i>Trabajo grupal:</i> Objetivos de Desarrollo Sostenible y Género
<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir conceptos clave sobre género a partir de la reflexión crítica sobre la propia experiencia.</li><li>• Reconocer las diferencias de género en la socialización y en la construcción de identidades en relación con otras categorías de análisis social.</li></ul>	<b>¿Qué es género y cómo se construye?</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diferencias entre sexo y género</li><li>• Socialización de género</li><li>• Feminidades y masculinidades</li><li>• Roles de género</li><li>• Relaciones de género</li><li>• Diversidades sexo-genéricas</li><li>• Género como categoría relacional</li><li>• Interseccionalidad</li></ul>	2. <i>Trabajo con todos los participantes:</i> La caminata de privilegios
<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar brechas y desigualdades de género existentes en el país.</li><li>• Contextualizar las desigualdades de género relacionándolas con entornos cercanos.</li></ul>	<b>Derechos, Igualdad y Perspectiva de género</b> Desigualdades de género	3. <i>Trabajo grupal:</i> Los lentes de género



## 1. SOSTENIBILIDAD Y GÉNERO

Frente a la realidad actual, caracterizada por el deterioro ambiental del planeta, el cambio climático y la evidencia de una creciente desigualdad económica y social, cobra gran relevancia el paradigma de la sostenibilidad y su propuesta de equilibrio en la relación economía, ambiente y sociedad.

**La propuesta de Desarrollo Sostenible conlleva acciones por la conservación de la naturaleza, la cohesión social y una economía al servicio del bienestar humano y de la naturaleza.**

Uno de los pilares fundamentales de la propuesta de Desarrollo Sostenible es el trabajo por la igualdad de género. La Conferencia Río + 20 hizo hincapié en el rol de las mujeres y la igualdad de género. En el principio 20 de su declaración señala que las desigualdades de género impiden el Desarrollo Sostenible y que “las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible” (Principio 20 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992).



Figura 1: ODS 5. Fuente:

<http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/igualdad-de-genero-y-agenda-2030>

De ahí que, la Agenda de Desarrollo Sostenible (2015–2030) incorpora como uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la igualdad de género, considerada como un elemento transversal a los demás objetivos, entre los que se incluye la acción por el clima (ODS 13). Del total de indicadores de los ODS, 110 deben desglosarse por sexo. Estos están contenidos en 73 metas de un total de 14 ODS. Respecto de los indicadores con perspectiva de género, se identifican 53 indicadores de 31 metas contenidas en 11 ODS, incluido el ODS 5 (los Objetivos son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13 y 17) (ONU Mujeres, 2017).



Los 11 ODS “promueven la integración del enfoque de género como medio efectivo para combatir la pobreza, hambre y enfermedades, para el verdadero desarrollo sustentable mediante el compromiso de respetar la igualdad de derechos sin distinción de sexo, religión, raza, lengua y el empoderamiento de las mujeres, así como la igualdad de oportunidades” (Arana et al, 2017, p.7).

Los ODS que hacen referencia específica al cambio climático y al género son:



**ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres.



**ODS 7:** Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas y todos.



**ODS 11:** Proporcionar acceso universal a espacios seguros, inclusivos y accesibles, verdes y públicos, en particular para mujeres y niños, personas mayores y personas con discapacidad.



**ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos: Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y comunidades locales y marginadas.



Las políticas de desarrollo globales, así como aquellas referidas a la adaptación y mitigación frente al cambio climático tienen el reto de incentivar la aplicación del dueto sostenibilidad/igualdad, lo que implica reducir la pobreza y las desigualdades de género.

En la **Declaración de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030** se señala que “considerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de todos los objetivos y metas hará una contribución fundamental para el progreso”. La priorización de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas se refleja de manera transversal en todos los elementos de la Agenda 2030, lo que incluye la declaración; metas, objetivos e indicadores; medios de implementación, asociaciones globales y el seguimiento y la revisión. De manera específica, destaca el Objetivo 5. Este objetivo integral incluye nueve metas que reflejan los esfuerzos que se requieren para el adelanto de los derechos de las mujeres y alcanzar la igualdad sustantiva.

El cumplimiento del objetivo de desarrollo 5 (ODS5): “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas” es fundamental. Tiene el potencial de revertir las brechas que devienen de las relaciones de poder entre mujeres, hombres y diversas identidades sexo-genericas para erradicar las desigualdades estructurales que impiden el progreso de diferentes personas y grupos de personas.

(ONU Mujeres, 2017:7)





## 1.1. Actividad lúdica 1: Trabajo grupal: "Objetivos de Desarrollo Sostenible y Género"



### Recursos y materiales:

- Tarjetas de los 17 ODS disponibles en el anexo 3. En el lado posterior de cada tarjeta se ubica la información sobre las metas de cada uno de los ODS. Se entrega a todos los grupos 4 tarjetas que corresponden a diferentes ODS y una con el ODS 5 de género.
- Espacio de trabajo para cada grupo.
- Papelógrafos.
- Marcadores.



### Duración de la actividad (60 minutos)

#### Instrucciones

- Se divide a las y los participantes en grupos de entre 4 y 5 personas.
- Se entrega 4 tarjetas a cada uno más la tarjeta del ODS 5.
- Se les pide que revisen las 5 tarjetas.
- Para el ODS 5 se les solicita que escriban en el centro de un papelógrafo el nombre del ODS y alrededor un conjunto de palabras que expresen el punto central de cada meta.
- Para los demás objetivos se les solicita que identifiquen aquellas metas que se relacionen con la igualdad de género y/o con los derechos de las mujeres y que anoten una frase corta por cada elemento, según corresponda a cada ODS analizado.
- A continuación, los grupos circulan por cada estación de trabajo visibilizando lo trabajado por los demás grupos.
- Se cierra con ideas clave que promueven a la acción desde la facilitación, de acuerdo con lo expuesto en los contenidos de la guía, y con base en las diapositivas disponibles en los anexos del módulo.



## 1.2. Para ampliar la información

Tema	Descripción y fuente
Transversalización de género en los ODS	Transversalización de género en la Agenda 2030



## 2. ¿QUÉ ES EL GÉNERO Y CÓMO SE CONSTRUYE?

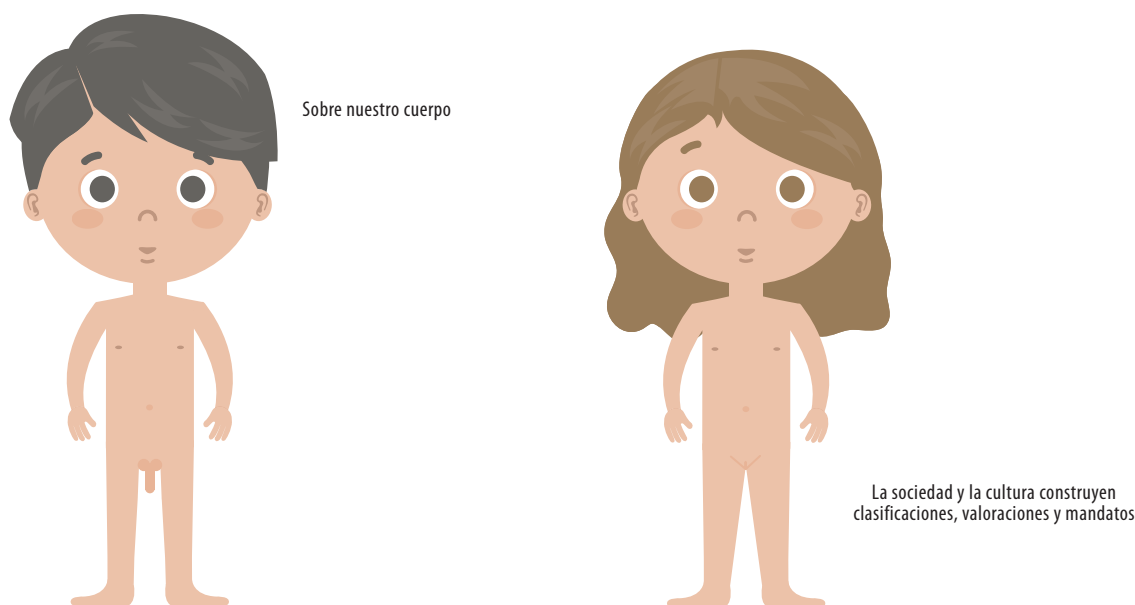


Figura 2: Qué es género. (FFLA, 2013)

**Sexo:** Características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra hombres o mujeres, respectivamente (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2016:31).

**Género:** Hace referencia a cómo una sociedad define lo que es un hombre y lo que es una mujer. Es un aspecto de la vida que se establece de acuerdo con cada sociedad y cultura, con base en las diferencias sexuales. “El género se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a mujeres y hombres” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2004:3).

De acuerdo con las interpretaciones culturales sobre cómo deben ser y actuar los hombres y las mujeres, se **construye lo masculino y lo femenino**; definiendo así las identidades, derechos, roles, responsabilidades y relaciones sociales entre hombres y mujeres. Estos mandatos también pueden ser desaprendidos y reconstruidos.

### 2.1. Feminidades y masculinidades

Tradicionalmente, lo femenino ha sido sinónimo de dependencia, emotividad, sumisión; las mujeres, en general, son poco estimuladas para desarrollar su capacidad cognitiva. La sociedad reconoce para ellas el rol reproductivo, relacionado con el cuidado familiar, como una responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, lo que reduce sus oportunidades en ámbitos políticos, económicos y sociales o hace que sufran una sobrecarga de trabajo cuando combinan el rol productivo y el reproductivo. También se ha establecido para ellas la negación del placer.

Debido a la construcción de género, “se observa una fuerte influencia en las vivencias de la sexualidad a partir de los deberes asociados a lo femenino y lo masculino. De esta manera, los comportamientos de las mujeres están cargados de un tinte tradicional, donde se les asocia a la reproducción, la crianza, la labor doméstica y el cuidado de los otros... más aún, su erotismo está suscrito a una serie de reglas y normas culturales, deberes, límites y prohibiciones eróticas” (Hernández, A., 2016).

**Rol reproductivo:** Constituido por las actividades que tradicionalmente son asignadas a las mujeres como madres, cuidadoras y principales reproductoras de la vida y de los trabajos domésticos. A pesar de ser indispensable para el crecimiento económico y el desarrollo social, el rol reproductivo no está valorado socialmente y suele no ser considerado como trabajo por no generar un valor de cambio monetario.

**Rol productivo:** Aquellas actividades que generan ingresos personales y para el hogar. Es el papel tradicionalmente asignado al hombre como proveedor. Suele ser valorado y remunerado en función del género. En el caso de los hombres, se considera su actividad fundamental y socialmente reconocida. Pero en el caso de las mujeres, este rol ha sido casi siempre invisibilizado y como tal devaluado, considerado a menudo como un aporte marginal al ingreso familiar, a pesar de que, en muchos casos, constituye el ingreso principal o único en las familias con mujeres que son cabeza de familia o jefas de hogar.

**Rol comunitario:** Se refiere a aquellas actividades que se realizan para contribuir al desarrollo de la comunidad, habitualmente a través de trabajo voluntario. La presencia de hombres y de mujeres difiere. Mientras las mujeres son requeridas de forma voluntaria no remunerada para actividades sociales, educativas o de cuidado (generalmente como extensión del trabajo doméstico sin reconocimiento social asociado), los hombres lo son para actividades de tipo administrativo y/o similar como representantes, gestores y/o decisores (con un reconocimiento si no económico, al menos social).

(AECID, 2016: 31)

Aunque existe la tendencia a identificar al género con las mujeres debido a su situación de desventaja y desigualdad, esta construcción afecta también a los hombres por los roles que se les ha asignado. Ellos deben mostrarse fuertes, no expresar sus sentimientos, ser poco comunicativos, distantes de las tareas del cuidado, proveedores, e incluso, se acepta que sean violentos. Los hombres también son discriminados cuando no responden al modelo de masculinidad hegemónica, pues se los califica como sensibles, homosexuales o débiles.

Esta construcción estereotipada, tanto para hombres como para mujeres, limita su desarrollo, disminuye su libertad y autenticidad, pero también diferencia sus oportunidades y beneficios, generando discriminación y desigualdad. Las sociedades han otorgado, generalmente, mayor poder a los hombres y menor poder a las mujeres, más oportunidades a los hombres y más dificultades a las mujeres. Esto no significa necesariamente que cada mujer esté sometida a un hombre, ya que existen otras circunstancias de su identidad que influyen en la oportunidad de las personas.

## 2.2. Socialización de género

En cada cultura sea esta mestiza, indígena, afro o montubia, se definen roles y comportamientos para los niños y las niñas desde su nacimiento, este proceso se llama socialización de género y se transmite de una generación a otra. Desde esta socialización se marcan las diferencias entre mujeres y hombres, las mismas que, históricamente, han colocado en desventaja a las mujeres.



La construcción de género hace que las mujeres se vean más limitadas en el acceso y control de recursos, tengan menor poder de decisión en el ámbito doméstico y comunitario y que su aporte social sea ignorado o subvalorado. Es conocido que la pobreza afecta principalmente a las mujeres, lo que las hace más vulnerables frente a cambios en la economía de los países, ante desastres naturales, la contaminación ambiental o ante eventos climáticos extremos.

Todo ello evidencia la imperiosa necesidad de trabajar en la construcción de la igualdad. Esto implica, por un lado, el trabajo en la autonomía y empoderamiento de las mujeres, pero, además, es fundamental el involucramiento de los hombres como agentes de cambio. Los cambios deben surgir con base en una redefinición de las actitudes, derechos y responsabilidades de las mujeres y hombres en todas las esferas de la vida humana (familia, trabajo y sociedad).

### 2.3. Diversidades sexo-genéricas

Otro concepto vinculado con la práctica cultural que jerarquiza las relaciones con base en estereotipos es el de **diversidades sexuales**. Este hace referencia a la orientación sexual y a la identidad de género. En muchas sociedades y culturas todas las expresiones que están fuera de lo heterosexual son causa de discriminación, e incluso, de violencia.

Esta desventaja también se traslada a las denominadas “identidades sexo genéricas” o “disidencias” sexuales que se autoidentifican por estar fuera de la heteronormatividad del género. Así, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI)<sup>1</sup> sufren situaciones de desventaja o discriminación que menoscaban el ejercicio de sus derechos.

Retomando lo planteado por Hernández, M., Rodríguez, G., y García Valdecasas, J., respecto a género y sexualidad (2010), existen cuatro funciones independientes entre el **sexo**, entendido este como la configuración corporal de macho y hembra, y el **género** como los aspectos de origen social: “lo que se espera de cada cual por tener una determinada forma corporal”, **la orientación sexual** y **la identidad sexual** que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento.

**Orientación sexual:** Es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas. Es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes culturas (Principios de Yogyakarta, 2007:6 en nota al pie en ACNUR, 2013 s/a:3).

**Identidad de género:** Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Principios de Yogyakarta, 2007:6 en nota al pie en ACNUR, 2013:3).

1. Las categorías sexuales y de género no agotan su diversidad en la expresión LGBTI.

## Expresiones de la orientación sexual y la identidad de género

Tipologías de orientación sexual	Variantes de la identidad de género
<p><b>Heterosexualidad:</b> Atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente, así como la capacidad de tener relaciones íntimas o sexuales con ellas.</p>	<p><b>Cisgénero:</b> Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer.</p>
<p><b>Homosexualidad:</b> Atracción emocional, afectiva y sexual por personas del mismo género (gays y lesbianas), así como la capacidad de tener relaciones íntimas o sexuales con ellas.</p>	<p><b>Transgénero:</b> No conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada. El transgenerismo se refiere exclusivamente a la identidad de género del individuo y no a su orientación sexual.</p>
<p><b>Bisexualidad:</b> Atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género, así como la capacidad de tener relaciones íntimas o sexuales con ellas.</p>	<p><b>Transexual:</b> Pertenencia al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Las personas transexuales optan por una intervención médica hormonal, quirúrgica o ambas para adecuar su apariencia física y biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.</p>
<p><b>Pansexualidad:</b> Atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella.</p>	<p><b>Travesti:</b> Expresión de la identidad de género mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo.</p>
	<p><b>Intersexual:</b> Incluye a todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de una persona varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina vigente. Una persona intersex puede identificarse como hombre, como mujer o como ninguno de los dos mientras su orientación sexual puede ser lesbica, homosexual, bisexual o heterosexual.</p>

(ACNUR, s/a, 2013 en Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018)

## 2.4. Género e interseccionalidad

El concepto de género ha sido definido como el conjunto de símbolos, prácticas, representaciones, normas y valores construidos socialmente a partir de la diferencia sexual (...) no se refiere exclusivamente a mujeres u hombres, sino también alude a las relaciones entre ambos sexos, relaciones que, históricamente han sido de poder, discriminación y exclusión, donde la mujer ha quedado relegada a un segundo plano (AECID, 2016:15).

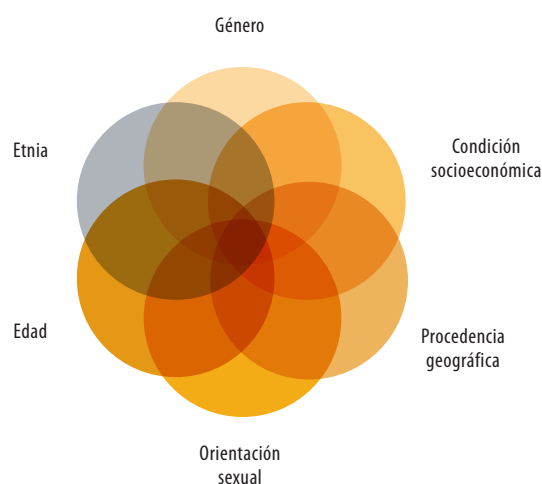
El género es una categoría relacional, se cruza siempre con otras variables haciéndolo diverso (AECID, 2016:19). La pertenencia a una condición económica, a una etnia, la edad o la orientación sexual, le dan especificidad a la condición de ser hombre o ser mujer.



Todos los cruces posibles entre estas condiciones y el género implican múltiples, diversas y heterogéneas relaciones de poder que se traducen en múltiples desigualdades, éstas “se expresan y refuerzan inequidades y discriminaciones múltiples, estas intersecciones biológicas, culturales y económicas exigen comprender y atender mejor la diversidad, mediante una debida articulación de estas categorías” (AECID, 2016:19).

La **Interseccionalidad** se refiere a la interconexión entre género, clase, etnia y otras categorías de diferencias sociales, en términos de poder, es decir, alude a diferentes tipos de desigualdades que están presentes en las vidas individuales, en las prácticas sociales e institucionales y en las ideologías culturales (Chaplin, D., Twigg, J., Lovell, E. 2019:3).

Según lo planteado por Chaplin, D., et al, (2019), la interseccionalidad llama la atención sobre la complejidad de factores presentes en las realidades sociales que son heterogéneas, proporcionando un instrumento analítico para comprender y responder a las formas en que los factores individuales o las identidades cruzan con otras, para permitir una comprensión más integral de las necesidades, intereses, capacidades y experiencias de las personas.



**La interseccionalidad hace referencia a la existencia de desigualdades múltiples: una clase concreta de discriminación interseca con dos o más grupos de discriminación, creando una situación única. Por ejemplo, la doble discriminación que sufren las mujeres migrantes o las mujeres indígenas.**

La interseccionalidad reconoce que la pertenencia a múltiples grupos o identidades desfavorecidos agrava y complica las experiencias de opresión en diferentes contextos, lo que puede entrañar mayores barreras jurídicas, sociales o culturales. Por ejemplo, es posible que los grupos marginados tengan menos recursos y se enfrenten con mayores obstáculos para beneficiarse de la protección social o para hacerse oír políticamente, lo que afectará a su capacidad para hacer frente a los peligros naturales, prepararse para ellos y responder a ellos (Chaplin, D. et al., 2019).



## 2.5. Actividad lúdica 2: Trabajo con todos-as: “La caminata de privilegios”



### Recursos y materiales:

- Tarjetas de colores con categorías sociales.
- Papelógrafos, marcadores de colores, cinta adhesiva.
- Presentación en diapositivas para el cierre del ejercicio.



### Duración de la actividad (60 minutos)

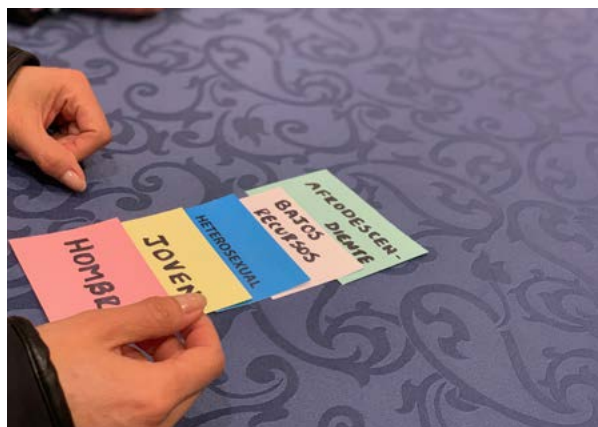
#### Instrucciones

- Se prepara tarjetas de diferentes colores para cada participante, de acuerdo con las siguientes categorías:
  1. **sexo/género:** hombre- mujer.
  2. **orientación sexual:** heterosexual-bisexual-homosexual.
  3. **etnia:** mestizo-indígena-afro-blanco, otras.
  4. **condición socioeconómica:** con muchos recursos económicos-con medianos recursos económicos-con escasos recursos económicos.
  5. **edad:** joven, adulto, adulto mayor.
- De acuerdo con las instrucciones de la persona que facilita, las-los participantes se mueven pasos adelante cuando se nombra una característica que significa privilegio: hombre, blanco, con altos recursos económicos, joven, heterosexual.
- Cuando se nombran características que no significan privilegios, la persona que facilita pide a los y las participantes dar uno, dos o tres pasos atrás. Por ejemplo: “si tienes escasos recursos da un paso atrás”, “si eres indígena da dos pasos atrás”, “si tienes problemas de salud graves, da tres pasos atrás”.
- Cada participante recibe las 5 tarjetas, una por cada categoría.
- Adicionalmente se prepara dos tarjetas por cada una de las siguientes características:
  - viviendo con VIH
  - con capacidades físicas especiales
  - viviendo con una adicción
  - con capacidades mentales especiales
- Ocho participantes reciben su tarjeta adicional para el ejercicio.
- Colocados en una fila, los y las participantes reciben y leen sus tarjetas. Se les pide que interioricen el rol de una persona que tiene las características descritas en las tarjetas.
- Al final del juego, las personas se encuentran en diferentes lugares de la sala.
- Se pregunta a los diferentes participantes porque se encuentran adelante o atrás y cómo se sienten con esa situación.
- Se reflexiona colectivamente sobre el ejercicio y porque la sociedad trata de diferente manera a las personas de acuerdo con su sexo, género, edad, etnia, orientación sexual, etc.
- Finalmente, los y las participantes regresan a sus sitios.
- La persona que facilita presenta los contenidos de la sección mediante una charla (regresando siempre a las reflexiones surgidas en el ejercicio) a través de las diapositivas ubicadas en los anexos del módulo.



## 2.6. Para ampliar la información

Tema	Descripción y fuente
Conceptos básicos sobre género	<p>Igualdad Casa Adentro: Marco Político Estratégico del Programa de Igualdad de Género de CARE y su Caja de Herramientas Páginas 30–37.</p> <p>Develando el género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad.</p>
Diversidades sexuales e identidades de género	<p>Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional.</p> <p>Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>Glosario de la diversidad sexual, de género y las características sexuales.</p>
Interseccionalidad	<p>Intersectional approaches to vulnerability reduction and resilience-building. Resilience Intel, No. 12 (2019)</p> <p>Transversalidad de género e interseccionalidad.</p>







### 3. DERECHOS, IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad de género y la equidad de género son dos conceptos complementarios cuando se habla de derechos. La igualdad es un principio fundamental de los derechos humanos que hace referencia al goce de derechos para todas las personas, sin distinción alguna. La equidad parte por reconocer las desventajas de género, así como las necesidades diferenciadas de hombres y de mujeres. Propone acciones en las que se consideren estas desigualdades y necesidades, de modo que el fin último sea alcanzar la igualdad de género.

La igualdad de género está en el centro de los derechos humanos, a tal punto que se han desplegado importantes esfuerzos desde los Estados y las organizaciones de la sociedad civil para conseguirla. Este principio ha sido reconocido en diferentes instrumentos sobre derechos humanos, como: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Declaración de Viena (1993), el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994) la Declaración y Plataforma de Acción de Beijin en español (1995) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).

**“El derecho a la igualdad va de la mano del principio de la no discriminación, que obliga a los Estados a garantizar la igualdad de trato y oportunidades de las personas independientemente de sus características personales, como el sexo, la raza, la edad, la identidad sexual y la condición socioeconómica” (AECID, 2016:16).**

A pesar de que este principio se encuentra reconocido en diferentes políticas y normativas internacionales y nacionales, todavía existen desigualdades que necesitan ser transformadas, tales como: los estereotipos que mantienen la discriminación de género, el acceso desigual a recursos y a oportunidades, la falta de ejercicio de derechos fundamentales, la eliminación de todas las formas de violencia, para que posibiliten el desarrollo personal y profesional de todas las personas y contribuyan al desarrollo sostenible de los países.



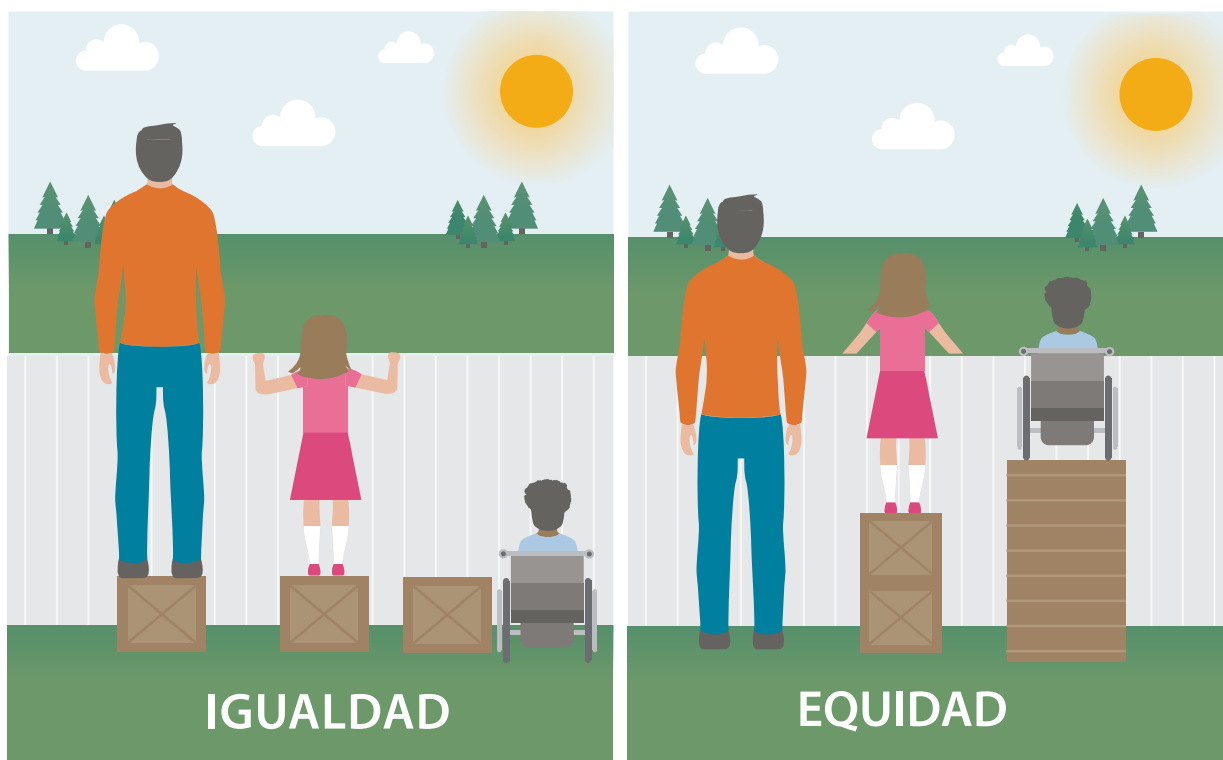
### Igualdad vs. Equidad

Cuando hablamos de igualdad y equidad es necesario tener presente que ambos términos no son sinónimos, ni intercambiables.

- Las personas parten de situaciones desiguales y tienen por ello distintas necesidades e intereses. La equidad implica aplicar un trato justo y diferenciado, de acuerdo con dichas necesidades e intereses diferentes. Exige la puesta en marcha de acciones deliberadas que corrijan las desventajas y eliminen las desigualdades originadas en diferencias, sean estas de género, de edad, de origen étnico o por cualquier otro factor que produzca efectos discriminatorios en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, en hombres y mujeres.
- La equidad se asocia con oportunidades, mientras que la igualdad tiene que ver con el reconocimiento social y legal de derechos y el ejercicio de poder.
- La igualdad es un derecho humano, y, por tanto, una obligación legal a la que no se pueden sustraer los Estados.
- La equidad, siendo un principio ético-normativo asociado a la idea de justicia, no es necesariamente vinculante en términos jurídicos. No obstante, en una sociedad donde las personas no se reconocen como iguales, es difícil que haya oportunidades para todas ellas. Por lo tanto, la igualdad y equidad de género son dos principios que van de la mano. Ambos se aplican porque son interdependientes: ninguno es suficiente sin el otro.

(AECID, 2016:16)

**Equidad: tratamiento diferencial a hombres y mujeres para poner fin a las inequidades como condición indispensable para lograr la igualdad.**



La perspectiva de género permite analizar, comprender y aportar en la transformación de desigualdades entre mujeres y hombres, sus relaciones de poder asimétricas y los estereotipos y prácticas discriminatorias que limitan su plena realización.

Esta perspectiva considera los siguientes aspectos:

- “Las diferencias en los roles, espacios e interpretaciones culturales sobre las identidades de género, y su desigual valoración económica, cultural y social.
- Las dificultades y obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso y control de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.
- Las dificultades y obstáculos para tomar las decisiones necesarias para desarrollarse de manera libre y alcanzar sus proyectos de vida” (López, 2007:27).

### 3.1. Desigualdades de género en Ecuador

**Las desigualdades están presentes en todas las áreas del desempeño de hombres, mujeres y diversidades sexo genéricas y son de carácter económico, social, cultural, laboral y ambiental.** Históricamente, las relaciones entre los géneros han sido desiguales y discriminatorias; son relaciones de poder en las cuales existen privilegios para unas personas en perjuicio de los derechos de las otras.

La desigualdad de género constituye una de las problemáticas estructurales del sistema socioeconómico ecuatoriano (MAE, 2017:487). Esta alimenta y sostiene la desigualdad generalizada, profundizando círculos generacionales de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, especialmente en las mujeres rurales y de zonas urbano-marginales.

Los datos que se presentan a continuación evidencian brechas y desigualdades de género en el país, las cuales se traducen en situaciones de mayor vulnerabilidad para la población femenina, en general, y frente al cambio climático, en particular. Dichas realidades podrían dar como resultado, menores capacidades para enfrentar los efectos del cambio climático.

En la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (MAE, 2017) se presentaron los siguientes datos:

- Del total de población del país, el 50,4% corresponde a mujeres y el 49,6% a hombres. El mayor porcentaje de población está en el rango de edad entre 15 a 64 años, y 62,8% de esta población corresponde a mujeres.
- En el país existen 3.810.548 hogares. De ellos, 28,7% tienen jefatura femenina, y, de estos, 70% se encuentran en el área urbana. Los hogares afroecuatorianos son los que tienen mayor número de mujeres jefas de hogar (32,2%). De los hogares con jefatura femenina, 70,2% carece de cónyuge, por lo que aproximadamente 770.000 mujeres son jefas de hogar y asumen solas la crianza de sus hijas e hijos (INEC, 2012).
- 5,6% de mujeres a nivel nacional no cuenta con ningún nivel de instrucción, en contraste con el 4,4% de hombres. La principal razón por la que las mujeres no asisten a una institución educativa es la falta de recursos económicos y la obligación de cumplir con los quehaceres del hogar; para los hombres, la principal causa es por trabajo y luego por la falta de recursos económicos.
- El mayor porcentaje de analfabetismo por autoidentificación étnica se registra en el grupo indígena: mujeres, 26,7% y hombres, 13,7%, seguido por el grupo montubio con 12,6% y 13,1%, respectivamente (INEC, 2010).
- El analfabetismo funcional es superior en mujeres, ubicándose en 16,1%, mientras que el porcentaje de hombres es de 13,5%. Estas cifras son superiores en el área rural (INEC, 2010).



- Para 2012, la población en edad de trabajar de 10 años o más (PET) se ubicó en 12,4 millones a nivel nacional, siendo 51% mujeres. Por su parte, la población ocupada se ubicó en 95% de mujeres y 96% de hombres, en tanto que la tasa de desempleo fue de 5,5% en el primer caso, y de 4,7% en el segundo (INEC y ENEMDU, 2012).
- El tiempo total de trabajo a nivel nacional de las mujeres en promedio es de 77:39 horas semanales mientras que el de los hombres es de 59:57 horas a la semana (INEC, 2012).
- La tenencia propia de la tierra por jefatura de hogar en el caso de mujeres es de 11,3%, mientras que en los hombres alcanza 19,0%. En el área rural, la tenencia de la tierra tiene mayores porcentajes tanto para mujeres (36%) como para hombres (43%); sin embargo, la brecha de género se mantiene.
- El 8,1% de la población ocupada en agricultura que trabaja con remuneración son mujeres, las que trabajan en agricultura sin remuneración representan un 42,6%.

**Entre las barreras que limitan el ejercicio pleno de derechos de las mujeres sobresalen tres situaciones: el embarazo temprano, la violencia de género y la participación política de las mujeres.** La situación en el país, respecto de los tres indicadores es la siguiente:

- De acuerdo con los datos del Atlas de Género 2018, las provincias que registran mayor número de adolescentes madres (entre 12 y 19 años) son Pichincha, Guayas y Manabí (INEC, 2018).
- Según datos de registros administrativos del Ministerio de Educación: “En el periodo comprendido entre 2015 y 2016, en el Ecuador, la población estudiantil fue de 4.612.629 estudiantes (...). En 2012, alrededor del 84% de la población ecuatoriana entre 15 y 17 años estuvo en el sistema educativo, sin embargo, tres de cada diez no asistían a los niveles de grado correspondientes a sus edades; de estos la mitad pertenecía a comunidades indígenas (...). Asimismo, el 68,6% de la juventud urbana culminó la educación secundaria frente al 36,1% del área rural. Es evidente que las mayores brechas educativas se observan en adolescentes indígenas y montubios/as (...). Entre las causas del abandono escolar se identifica al embarazo en niñas y adolescentes. Según el Estudio de Costos de Omisión en Salud Sexual y Reproductiva, en el 2015, 6.487 adolescentes abandonaron sus estudios por un embarazo” (Bucheli, A. et al, 2018:8).

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres (2019) señala que 65 de cada 100 mujeres ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida y 32 de cada 100 mujeres lo experimentaron en los últimos 12 meses, registrándose los más altos porcentajes en lo que corresponde a violencia psicológica: 56,9%. Las provincias con mayores proporciones de violencia contra las mujeres son: Azuay (79,2%), Morona Santiago (78,9%), Napo (77,7%), Cañar (74,9%) e Imbabura (73,6%).

**“Las fiscalías especializadas en violencia de género atienden 17 tipos de delitos, entre los que se incluyen el abuso y la agresión sexual, violación y femicidio, que en 2018 ascendieron a 66.506 casos (...). De acuerdo con las cifras oficiales, en Ecuador hay un promedio de 11 mujeres violadas cada día en los últimos tres años. Cada año, aproximadamente 2.000 menores quedan embarazadas, casi todas por violación y una de cada cuatro mujeres sufre violencia sexual a lo largo de su vida (...) Las estadísticas que recoge la Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos indican que, desde el 10 de agosto de 2014 hasta el 23 de diciembre de 2018, se reportaron 313 casos de femicidios en el país. De ese total, 309 fueron judicializados, 143 cuentan con resolución judicial y 157 tienen algún tipo de sentencia, condenatoria o ratificatoria de inocencia” (Fiscalía de Ecuador, 2019).**

Debido a la condición de exclusión de la población de lesbianas, bisexuales, gays y transexuales (LGBTI), no se cuenta con datos diferenciados sobre diferentes situaciones de desigualdad que experimenta este grupo, por lo que de manera general se hace referencia a la información existente sobre hombres y mujeres. Sin embargo, de acuerdo con la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI y con base en el caso de estudio sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador realizado por el INEC en coordinación con el Consejo de Igualdad de Género (2013), se pudo identificar que “las personas LGBTI viven muchas experiencias de discriminación, exclusión y violencia en varios entornos” (CNIG, 2018:61).

Los datos que se presentan a continuación evidencian la escasa participación de las mujeres en espacios de poder, lo que podría limitar el hecho de que sus opiniones, necesidades y conocimientos sean considerados en el desarrollo de estrategias y acciones para enfrentar el cambio climático:

- La participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones muestra paridad en cargos de ministerios y asambleístas a nivel nacional; sin embargo, cuando los datos se desagregan territorialmente las brechas de género son marcadas y evidentes.
- Según datos publicados por el Consejo Nacional Electoral, en las elecciones de 2019, el 8% de autoridades electas para los 221 municipios fueron mujeres. En cuanto a prefecturas hubo 222 candidatos varones y 34 mujeres, de las cuales 4 resultaron electas (Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Orellana y Esmeraldas), lo que corresponde al 17% de autoridades femeninas electas.





Figura 3: Participación de las mujeres en procesos electorales.

### LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROCESOS ELECTORALES

Apenas en el 8,6% de los municipios del país una mujer liderará la Alcaldía

#### 18 alcaldesas electas

en todo el país. (En las capitales de las tres provincias con mayor población electoral en Ecuador, que son Pichincha, Guayas y Manabí, únicamente una mujer es alcaldesa).



Aproximadamente el 91.4% de municipios en Ecuador no tendrá una alcaldesa.

- 13 provincias no tienen en ninguno de sus cantones alcaldesas electas.
- 202 municipios serán liderados por hombres.
- 4 prefectas fueron electas de 23 provincias, lo que representa el 17,39%.
- Candidatos a prefectos: 222, de estos 34 fueron mujeres.



#### Prefectas electas

Esmeraldas: Roberta Zambrano  
Orellana: Magaly Orellana  
Pichincha: Paola Pabón  
Santo Domingo: Johanna Núñez

#### Alcaldía ganadas por mujeres

##### Guayas 25 municipios

A. Baquerizo Moreno: Ángela Herrera  
Colimes: Norma Murillo  
Guayaquil: Cynthia Viteri

##### Bolívar 7 municipios

Chillanes: Carmita Naucín  
Las Naves: Cynthia Solano

##### Chimborazo 10 municipios

Cumandá: Eliana Medina  
Penipe: Lourdes Mancero

##### El Oro 13 municipios

Portovelo: Paulina López

##### Esmeraldas 7 municipios

Esmeraldas: Lucía Sosa

##### Imbabura 7 municipios

Ibarra: Andrea Scacco

##### Loja 7 municipios

Espíndola: Sonia Jiménez

##### Los Ríos 13 municipios

Baba: Sonia Palacios  
Mocache: Yenny Domínguez  
Urdeneta: Amada Zambrano

##### Manabí 22 municipios

San Vicente: Roxana Cevallos  
Sucre: Inrit Zambrano  
Tosagua: Elba González

##### Sucumbíos 7 municipios

Shushufindi: Esperanza Torres

Fuente: El Telégrafo, 2019. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/municipios-ecuador-mujeres>

## 3.2. Actividad lúdica 3: Trabajo Grupal: “Utilizando los lentes de género”



### Recursos y materiales:

- Papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.
- Fotocopias con los datos estadísticos sobre desigualdades de género en Ecuador expuestas en el capítulo.



### Duración de la actividad (60 minutos)

#### Instrucciones

1. Se divide a las y los participantes en grupos de 4 a 5 personas.
2. Se entrega el material estadístico reproducido sobre desigualdades de género en Ecuador, presentado previamente en el capítulo.
3. Se pide a cada grupo que revise la información y elabore una historia de una persona que viva 4 o 5 situaciones de desigualdad de género.
4. La persona de la historia deberá tener un nombre, una localización geográfica, una edad y otras características que el grupo considere pertinentes.
5. A partir de la historia construida, cada grupo debe proponer una idea sobre cómo transformar la realidad de esa persona.
6. Luego de las presentaciones grupales se cierra el taller con conclusiones desde la facilitación.



## 3.3. Para ampliar la información

Tema	Descripción y fuente
Situación de las mujeres en el Ecuador	Atlas de Género 2018. Agenda Nacional para la Igualdad de las mujeres y las personas LGTBI (2018–2021)



# ANEXOS

## Anexo 1: Agenda del taller

### Género, conceptos clave para colaborar en la construcción de la igualdad



#### Objetivos del Taller

- Reconocer la importancia de la propuesta de igualdad de género en la construcción del desarrollo sostenible.
- Familiarizarse con los conceptos clave sobre la perspectiva de género.
- Sensibilizarse sobre la propuesta de igualdad de género en relación con el cambio climático.



**Duración: 4 horas**



#### Agenda

Tema	Tiempo	Estrategias Metodológicas	Recursos
Bienvenida y presentación del taller	10 minutos	Exposición	Visualización de objetivos y agenda.
Retroalimentación del taller anterior	15 minutos	Dinámica para retroalimentación (ver Módulo introductorio: recomendaciones para la retroalimentación).	
<b>Sostenibilidad y género:</b> La Agenda 2030 y los ODS Relevancia del ODS 5	60 minutos	Charla interactiva <i>Trabajo grupal:</i> Objetivos de desarrollo sostenible y género.	<i>Diapositivas</i> <i>Tarjetas:</i> ODS y metas Papelógrafos Marcadores Estaciones de trabajo para cada grupo.
<b>RECESO (15 minutos)</b>			
<b>¿Qué es género y cómo se construye?</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diferencias entre sexo y género</li><li>• Socialización de género</li><li>• Feminidades y masculinidades</li><li>• Roles de género</li><li>• Relaciones de género</li><li>• Género como categoría relacional</li></ul>	60 minutos	Trabajo con todos-as. La caminata de privilegios. Presentación de ideas clave que promueven a la acción.	Papelógrafos Marcadores de colores Cinta adhesiva  Diapositivas o mapa mental



Tema	Tiempo	Estrategias Metodológicas	Recursos
Derechos, igualdad y perspectiva de género Desigualdades de género	60 minutos	Trabajo en grupos: Lentes de género. <ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexión y contextualización de desigualdades de género en el Ecuador.</li> <li>Propuestas para la igualdad.</li> <li>Presentación de ideas fuerza desde la facilitación.</li> </ul>	Reproducción del material sobre desigualdades de género Papelógrafos Marcadores Cinta adhesiva Diapositivas
Evaluación, cierre y acuerdos para la próxima sesión	15 minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación colectiva y anónima (ver la herramienta para la evaluación en el módulo introductorio).</li> <li>Acuerdos de fechas y horarios para la siguiente sesión.</li> </ul>	Matriz de evaluación Papelógrafos Marcadores



## Anexo 2: Tarjetas de los ODS con sus metas

[Ver en línea aquí](#)



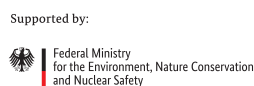
## Anexo 3: Presentación del módulo

[Ir a página principal de la caja de herramientas](#)

Las opiniones expresadas en esta publicación provienen de sus autores y no necesariamente son el reflejo de las opiniones o políticas de las Naciones Unidas, incluidos sus Estados Miembros o NDC SP. La presente publicación puede utilizarse gratuitamente para usos no comerciales y con fines de uso justo, dando debido reconocimiento y atribución de autoría a MAE, FFLA, CDKN y PNUD. Cualquier otro tipo de uso deberá ser autorizado por escrito por las Naciones Unidas en seguimiento a una petición de autorización por escrito.

Este trabajo se llevó a cabo con la ayuda de una subvención del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Canadá, como parte de la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN). Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, ni del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) o su Junta de Gobernadores, ni de las entidades que administran CDKN.

## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica



based on a decision of the German Bundestag

